



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



"DICTAMEN PREVIO AL FALLO".

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-831059992-E5-2018	ACTA DE CABILDO:	No. 17 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2018
	No. DE OBRA:	LO-831059992-E5-2018
Obra: REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN.		

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38 séptimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, procede el H. Ayuntamiento de Progreso, a emitir el Dictamen a través del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a la Licitación Pública No. LO-831059992-E5-2018, celebrado en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 (siete) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), para otorgar el contrato de la obra denominada: "REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN."

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes; que los recursos propuestos por los concursantes fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, y que se cumplieron con lo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

Con fecha 25 de Octubre de 2018 se emitió la Convocatoria Pública en la que se da a conocer mediante dichos documentos la Licitación Pública No. LO-831059992-E5-2018 para proceder a contratar la obra denominada "REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN."

Seguidamente se procedió a elaborar y poner a disposición de los interesados en el domicilio señalado en las mismas, las bases del concurso a partir de la publicación y hasta inclusive al sexto día natural previo al acto de presentación de apertura de las proposiciones.

Con fecha 29 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la visita de la obra a la que asistieron los licitantes que así lo consideraron necesario, la cual se desarrolló sin comentario alguno y manifestaron conocer el sitio de los trabajos y las condiciones y problemáticas que pudieran afrontar.

Con fecha 29 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas, en los términos establecidos en las bases de licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en la que libremente acudieron los licitantes interesados en la cual no se realizaron preguntas.

Con fecha 05 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas, se procedió a la recepción de las propuestas presentadas por cada uno de los participantes.

Acto seguido, se procedió a la firma del Documento 23 Programa de Obra y Documento 14 Presupuesto a Precios Unitarios y Monto Total de la Proposición firmando por parte de los licitantes el representante de la empresa CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., el C. GUILLERMO TOLENTINO LAGUNÉS y por parte del H. Ayuntamiento de Progreso Yucatán el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Publicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso.

Posteriormente se dio lectura en voz alta de los montos propuestos en el que se identificó su importe sin el Impuesto al Valor Agregado. Seguidamente se procedió a elaborar el Acta Administrativa en la que se hicieron constar los hechos y se admitieron las propuestas para un análisis y evaluación detallada, firmando dicha acta todos los que intervinieron en ese acto.

RAZONES DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS:

Cumplen con todos los requisitos señalados en las Bases de Licitación; reúnen las condiciones necesarias y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra.

Página 1 de 4

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



"DICTAMEN PREVIO AL FALLO".

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-831059992-E5-2018	ACTA DE CABILDO:	No. 17 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2018
	No. DE OBRA:	LO-831059992-E5-2018
Obra: REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN.		

RAZONES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

No presentó documentos solicitados en las bases del concurso.

PROPUESTAS ACEPTADAS:

OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS MULTIYUC S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA YUCAQUIN S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA GUVASA S.A. DE C.V.

PROPUESTAS DESECHADAS:

CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Razón de desechamiento.-

DETALLE DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO:

CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

- PRESENTA EL DOCUMENTO No. 8 SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA PROPUESTA TÉCNICA "DECLARACIONES FISCALES PRESENTADAS ANTE EL SAT DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA, INCISO 3", SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LO REQUISITADO POR LA CONVOCANTE.
- PRESENTA EL DOCUMENTO No. 4 SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA PROPUESTA TÉCNICA "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE EL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR LA CONVOCANTE. DEBERÁ DE EXPLICAR EN FORMA DETALLADA Y DESGLOSADA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO, ESPECIFICANDO EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVARÁ A CABO EN CADA ETAPA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA DEL ESTADO DE LA OBRA, ANEXAR UN FLUJOGRAMA DETALLADO QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁ EMPLEADO EN FORMA LÓGICA Y COHERENTE. DEBERÁ INDICARSE EL SITIO FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DEMOLICIONES, DESECHOS Y ESCOMBROS FUERA DE LA OBRA. DEBERÁ COINCIDIR CON LA RELATORÍA DE EJECUCIÓN. FORMATO PC, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LO REQUISITADO POR LA CONVOCANTE.

DETALLE DE INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO:

CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Página 2 de 4

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



“DICTAMEN PREVIO AL FALLO”.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-831059992-E5-2018	ACTA DE CABILDO:	No. 17 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2018
	No. DE OBRA:	LO-831059992-E5-2018
Obra: REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN.		

- PRESENTA EL DOCUMENTO No. 4 SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA “ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LO REQUISITADO POR LA CONVOCANTE.

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

A).-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

- 2.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- 6.-EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.

B).-CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 13.-QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTOS POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS O EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO SEA ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- 14.-QUE LA DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL PRESENTADO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LA BASE QUINTA, INCISO 3.
- 31.-QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO NO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y EN LA CONVOCATORIA; CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

PROPUESTAS SOLVENTES:

Después de haber practicado una evaluación y análisis detallado de la propuesta presentada por el participante o licitante se determinó lo siguiente:

CONSTRUCTORA YUCAQUIN, S.A. DE C.V., con un importe original de: \$ 11, 680,955.92 (Son: Once millones, Seiscientos Ochenta mil, Novecientos Cincuenta y Cinco pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases de licitación. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021




"DICTAMEN PREVIO AL FALLO".

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-831059992-E5-2018	ACTA DE CABILDO:	No. 17 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2018
	No. DE OBRA:	LO-831059992-E5-2018
Obra: REHABILITACION DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN.		

CONCLUSIÓN: La proposición del contratista **CONSTRUCTORA YUCAQUIN, S.A. DE C.V.**, reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es entre las propuestas solventes, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual es la que se propone para adjudicarle el contrato respectivo.

DICTAMINA
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO
2018 2021



ING. LUIS ALBERTO CASTRO MAAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

